

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Resolución de 24/02/2014, de la Dirección General de la Función Pública y Justicia, por la que se convoca el Curso Superior en Dirección y Gerencia Pública (Máster en Alta Dirección Pública). [2014/2692]

Desde la Escuela de Administración Regional, en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, se va a llevar a cabo, un año más, la impartición del Curso Superior en Dirección y Gerencia Pública (Máster en Alta Dirección Pública).

El Plan de Formación para los Empleados Públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014, dentro del Programa de Formación en Habilidades Directivas, contempla este Máster, que tiene como objetivo dotar de conocimientos y herramientas en técnicas gerenciales de gestión y planificación, así como en habilidades para la dirección y motivación de los equipos de trabajo a los altos cargos y a los empleados públicos con un perfil pre-directivo, que sirvan de elemento de impulso para la cultura del cambio y de la organización tan necesaria para la modernización de las Administraciones Públicas.

Este tipo de acciones formativas se justifican en la necesidad que tienen todas las organizaciones, especialmente las del sector público, de adaptarse a los cambios e innovaciones que se están produciendo en nuestro entorno, en los que la pieza fundamental para poder afrontar dichos cambios es contar con un nivel directivo que tenga las capacidades, competencias y habilidades que les permitan realizar análisis adecuados, con visión estratégica de los procesos.

En organizaciones complejas, como el sector público, en las que la misión fundamental es servir al interés general, es necesario, hoy más que nunca, que los directivos tengan la visión y el liderazgo que les permita reconocer estos cambios y alentarlos hacia un mejor servicio y la generación del valor público. Además, en un estado como el nuestro, multinivel, en el que las administraciones autonómicas son una pieza clave para las prestación de servicios básicos, se deben abordar los cambios con perspectiva global, innovadora, e intergubernamental. Por ello, esta acción formativa incide en aspectos para que los participantes tengan una visión más abierta y holística de los problemas.

Para el cumplimiento de este objetivo se combinan enseñanzas teóricas (conceptuales) con enseñanzas prácticas (estudios de casos, prácticas y talleres) y en su programa se estudia la visión estratégica en la gestión pública, la perspectiva intergubernamental de las políticas y los programas; los aspectos novedosos relativos al gobierno electrónico, gobierno abierto, y transparencia: un escenario de nuevos entornos de trabajo y servicios, para los que hay que estar preparados en un contexto en el que la legitimidad del sector público depende de la eficacia, eficiencia y la calidad, pero también de la transparencia.

Por todo ello, el programa está en plena sintonía con las demandas de capacidades, habilidades y aptitudes que se exigen hoy día de los cuadros directivos de las Administraciones Públicas. Sus contenidos y el formato de impartición en la modalidad mixta (presencial y online), favorece que los participantes puedan compatibilizar sus responsabilidades profesionales con el seguimiento del curso.

La acción formativa finaliza con la realización de una Tesina Fin de Máster, que tiene dos objetivos fundamentales: uno pedagógico, reforzar los conocimientos y conceptos adquiridos durante el curso, obligando al participante a exponerlos y defenderlos ante un Tribunal; y otro metodológico: identificar un problema en su área de trabajo para el cual se proponen líneas de mejora e innovación, lo que implica que se genere valor para nuestra Administración.

Por todo ello, la Dirección General de la Función Pública y Justicia, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 10.1 p) del Decreto 14/2012, de 26 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convoca por medio de esta Resolución el Curso Superior en Dirección y Gerencia Pública (Máster en Alta Dirección Pública), de acuerdo con las siguientes bases:

Primera: Objetivo.

La acción formativa está pensada para proporcionar una formación para la acción (policy applied) a los empleados públicos llamados a ser futuros pre-directivos y directivos de la Administración Regional, para que tengan la visión y el liderazgo que les permita reconocer los cambios e innovaciones que se están produciendo en nuestro entorno y orientarlos hacia un mejor servicio y a la generación de valor público.

Segunda: Destinatarios y requisitos.

La acción formativa está dirigida a los empleados públicos de la Administración Regional que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario del Grupo A1 o personal laboral del Grupo I.
- b) Ocupar, jerárquicamente, puestos de trabajo, equivalentes o superiores a los de Jefatura de Sección (Nivel de Complemento de Destino 25).

Tercera.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

3.1.- La solicitud se realizará exclusivamente a través del formulario electrónico disponible en la dirección Web <https://eargestionformacion.jccm.es>. Se podrá acceder directamente a través de la dirección Web indicada o a través de la página de la Escuela de Administración Regional (<http://ear.castillalamancha.es>).

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Función Pública y Justicia, con la finalidad de gestionar las distintas actividades de formación relacionadas con la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha.

El titular de los datos podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo cual deberá dirigirse a la Escuela de Administración Regional, con domicilio en Avda. de Portugal, s/n, 45071 Toledo, o bien mediante tramitación electrónica, pudiendo utilizar al efecto los modelos normalizados disponibles en el pie de página "Protección de datos" del Portal de la Escuela de Administración Regional.

Para cualquier cuestión en materia de protección de datos, la persona interesada podrá realizar una consulta a la dirección de correo electrónico: protecciondatos@jccm.es.

3.2.- El plazo de presentación de solicitudes será desde el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, hasta el día 14 de marzo de 2014, ambos inclusive.

Cuarta: Selección de participantes, comunicaciones y pago de derechos académicos.

4.1.- Los participantes no excederán de 25 alumnos.

4.2.- De entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos en las bases, la Escuela de Administración Regional, junto con la Gerencia del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, seleccionará a los participantes, pudiéndose solicitar la aportación de datos profesionales complementarios a los del formulario de solicitud, y realizar, en su caso, una entrevista personal.

4.3.- Todas las comunicaciones que se deriven de la presente convocatoria se realizarán a través de correo electrónico, a la dirección que se hubiera hecho constar en la solicitud de participación.

4.4.- Los participantes seleccionados deberán abonar al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, en la forma y lugar que oportunamente se les indique, la cantidad de cuatrocientos euros (400 €) en concepto de derechos académicos, dentro del plazo de los quince días naturales siguientes a la comunicación de su selección.

Quinta: Contenido, duración, calendario y modalidad de impartición.

5.1.- Los contenidos académicos, su estructuración modular y el profesorado son los que se especifican en el Anexo de la presente convocatoria.

5.2.- El curso tiene una duración de 240 horas lectivas, de las cuales 77 serán presenciales, 103 online y 60 para la elaboración de la Memoria o Trabajo Fin de Máster, impartándose a lo largo de los meses de abril a octubre de 2014, todo ello con arreglo al calendario que se refleja en el Anexo de la convocatoria y sin perjuicio de la concesión de un plazo adicional para la realización del Trabajo Fin de Máster.

5.3.- La modalidad de impartición será mixta (presencial y online). Las sesiones presenciales se llevarán a cabo en la sede de la Escuela de Administración Regional, C/ Río Cabriel, s/n, Toledo. Las conexiones online se realizarán en la plataforma de teleformación de la Escuela de Administración Regional a través de la siguiente dirección Web <https://earformaciononline.jccm.es>, utilizando las claves e instrucciones que en su momento se les comuniquen.

5.4.- Serán por cuenta de los participantes la obtención de las autorizaciones precisas para la asistencia a las sesiones presenciales o las conexiones a la plataforma de teleformación, corriendo a su cargo los gastos que puedan derivarse.

Sexta.- Obligaciones de los participantes y expedición de títulos.

6.1.- Los participantes asumen la obligación de realizar el curso en su integridad asistiendo, al menos, al 85% de las sesiones presenciales programadas, conectándose a la plataforma de teleformación para acceder a la documentación allí depositada y realizando la totalidad de las tareas que se les indiquen, así como la participación en los chats y foros que, en su caso, se organicen.

6.2.- Para la certificación de aprovechamiento del Curso Superior en Dirección y Gerencia Pública (Máster en Alta Dirección Pública), además de cumplir lo previsto en el párrafo anterior, los participantes deberán realizar y superar el Trabajo Fin de Máster.

6.3.- El incumplimiento de las obligaciones descritas en los párrafos anteriores, aún por causas justificadas, impedirá la expedición de la certificación de aprovechamiento y en ningún caso dará lugar a la devolución de los derechos académicos.

Si el incumplimiento o abandono del curso obedeciera a causas no justificadas el participante, además, será penalizado por la Escuela de Administración Regional para realizar cualquier otra acción formativa que se lleve a cabo en el ejercicio en curso y en el inmediatamente siguiente.

A los efectos anteriores, sólo se entenderán como causas justificadas para abandonar la realización de la acción formativa ya iniciada las motivadas por las necesidades del servicio, acreditadas mediante escrito del superior jerárquico, o la situación de Incapacidad Temporal sobrevenida, siempre que la misma se haya comunicado a la Escuela de Administración Regional mediante correo electrónico enviado a la dirección formación.ear@jccm.es

Toledo, 24 de febrero de 2014

El Director General de la Función Pública y Justicia
JUAN MANUEL DE LA FUENTE DE LA FUENTE

Anexo

Programa, contenidos y calendario del Curso Superior en Dirección y Gerencia Pública (Máster en Alta Dirección Pública)

Los retos que tienen que afrontar las administraciones en el contexto actual y futuro necesitan eficacia e imparcialidad en la Administración, lo cual exige unos empleados públicos competentes y honestos. Y, más aún, es indispensable que esas dos esferas se combinen para que los ideales políticos se conviertan en realidades que aporten bienestar a la ciudadanía, sin pérdida de libertad. Pues bien, ello sólo es posible si se introduce un instrumento intermedio que permita a ambos tipos de actores –políticos y empleados trabajar en la misma dirección. Ese instrumento es la función directiva profesionalizada. En ella deben estar presentes los directivos públicos profesionales, quienes constituyen el lubricante que permite la comunicación entre el universo político y el administrativo, quienes transmiten las decisiones políticas en lenguaje comprensible para los empleados y quienes exponen a los políticos las opiniones de la burocracia, de forma que ellos puedan entenderlas y compartirlas si fuere preciso. Sin ellos, el choque de valores y prioridades puede ser inevitable. Merced a ellos la labor de ambos niveles de roles –político y administrativo– puede alcanzar sinergias y resultados positivos para la comunidad.

Por ello, el Curso superior en Dirección y Gerencia Pública (Máster en Alta Dirección Pública) está pensado para proporcionar una formación para la acción (policy applied) de los directivos públicos, además de reforzar los valores esenciales del servicio público. En suma, los contenidos del plan académico pretenden potenciar los valores, conocimientos y habilidades de los participantes para actuar con eficacia e integridad.

Para conseguir estos objetivos el Programa Académico se estructura en los siguientes módulos, talleres y Trabajo Fin de Master, con una duración global de 240 horas:

Módulo I.- Dirección Estratégica, Marketing Público y Estrategias para la Calidad.

- Objetivos del módulo:

- La identificación de los conceptos, técnicas y herramientas de dirección estratégica para las organizaciones públicas.
- La realización de análisis sistémicos y de gestión de las interdependencias del entorno.
- El diseño, implantación y evaluación de planes estratégicos y operativos.
- La aplicación de herramientas de marketing público y la generación de estrategias de calidad y desarrollo institucional.

- Responsable: Isabel Bazaga Fernández. Universidad Rey Juan Carlos. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

- Horas lectivas: 20 horas presenciales y 20 horas a través de la plataforma de teleformación.

- Calendario presencial:

Primera sesión:

1 de abril de 2014 de 16:00h a 20:00h.

2 de abril de 2014 de 2013 9:30h a 18:00h.

Segunda sesión:

8 de abril de 2014 de 16:00h a 20:00h.

9 de abril de 2014 de 9:30h a 18:00h.

Módulo II.- Análisis y Gestión Intergubernamental de Políticas.

- Objetivos del módulo:

- Comprender las nociones principales relacionadas con las relaciones intergubernamentales.
- Estudiar el concepto y alcance de la gestión multinivel.
- Reflexionar sobre los distintos actores que intervienen en las políticas vertebradoras y muy especialmente sobre los actores gubernamentales.
- Analizar los principios del Estado de las Autonomías que coadyuvan a lograr una integración estatal y detectar los elementos disgregadores.

- Responsable: Prof. Manuel Arenilla Sáez. Universidad Rey Juan Carlos. Director del INAP

- Horas lectivas: 20 horas presenciales y 20 horas a través de la plataforma de teleformación.

- Calendario presencial:

Tercera sesión:

22 de abril de 2014 a las 16.00h a 20:00h.

23 de abril de 2014 a las 9:30h a 18:00h.

Cuarta sesión:

29 de abril de 2014 a las 16:00h. a 20:00h.

30 de abril de 2014 a las 9:30h a 18:00h.

Módulo III.- Gestión de Personas, Liderazgo y Valores del Servicio Público.

- Objetivos del módulo:

- Analizar con los participantes los problemas fundamentales de la gestión de recursos humanos en las Administraciones públicas.
- Exponer a los participantes posibles soluciones a los problemas detectados, basadas en las experiencias nacionales y comparadas, y en la literatura más reciente sobre la materia.
- Debatir sobre los problemas de implantación de las soluciones aportadas.
- Impulsar una reflexión sobre valores del servicio público y actitudes a incorporar por parte de los directivos.

- Responsable: Prof. Manuel Villoria Mendieta. Universidad Rey Juan Carlos. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

- Horas lectivas: 20 horas presenciales y 20 horas a través de la plataforma de teleformación.

- Calendario presencial:

Quinta sesión:

6 de mayo de 2014 a las 16:00h a 20:00h.

7 de mayo de 2014 a las 9:30h a las 18:00h.

Sexta sesión:

27 de mayo de 2014 a las 16:00h a 20:00h

28 de mayo de 2014 a las 9:30h a 18:00h.

Módulo IV.- Gobierno Electrónico, Transparencia y Gobierno Abierto: Nuevos Entornos de Trabajo y Servicio.

- Objetivos del módulo:

- Analizar con los participantes los conceptos, retos, percepciones, enfoques y potencialidades de la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector público o gobierno electrónico.
- Fomentar el pensamiento estratégico en torno a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los niveles directivo y técnico.
- Compartir con los participantes los conceptos fundamentales relacionados con la innovación tecnológica dentro de las administraciones públicas, así como las últimas tendencias relacionadas con el gobierno abierto y redes sociales digitales.
- Promover una reflexión crítica sobre los valores de transparencia, colaboración y participación como fuente de mejora transversal de la gestión y las políticas públicas.

- Responsables: Prof. Ignacio Criado Grande. Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Prof. Manuel Villoria Mendieta. Universidad Rey Juan Carlos. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

- Horas lectivas: 12 horas presenciales y 28 horas a través de la plataforma de teleformación

- Calendario presencial:

Séptima sesión:

3 de junio de 2014 9:30h a 14:00h (Gobierno Abierto)

4 de junio de 16:00h a 20:00h (Gobierno Electrónico)

Octava sesión:

5 de junio de 2014 - 9:30h – 20:00h. (Gobierno Electrónico)

Asimismo, para facilitar el logro de los objetivos y competencias, adicionalmente a los módulos docentes del curso se desarrollará el:

Taller de Presentaciones Orales

- Objetivos del Taller: dotar a los participantes de herramientas y pautas para elaborar los Trabajos Fin de Máster, así como asesorarles sobre las posibles áreas de conocimiento sobre las que centrar los citados Trabajos.

- Responsables: Prof. Fernando González Barroso. Profesor de la Universidad Carlos III y Gerente del Departamento de Gobierno, Administración y Políticas Públicas del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

- Horas lectivas: 5 horas lectivas

- Calendario presencial:

Novena sesión:

17 junio 2014. 9:30h a 14:30h.

Elaboración del Trabajo Fin de Máster

- Objetivo: Trabajo de investigación propio de los participantes que consistirá en la identificación y diagnóstico de un problema real de la unidad administrativa en la que se encuentren trabajando, con la doble finalidad de que se apliquen los conocimientos adquiridos durante el curso, y que los trabajos contengan propuestas de mejora concretas de los servicios, susceptibles de ser implantadas.

- Duración: 60 horas

- Calendario: Los TFM se iniciarán a partir de la segunda quincena del mes de junio y deberán ser entregados a primeros del mes de octubre. Los trabajos se defenderán durante el mes de noviembre en sesión pública en la EAR ante un tribunal compuesto por tres profesores del cuadro docente del Máster.